Funza Cundinamarca, Junio 16 de 2.023

Doctora
ANDREA MARCELA CASTILLO GONZALEZ
Subgerente de Servicios de Salud
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNCIPIO DE FUNZA E.S.M.

Ref. ORDEN DE APOYO EN LA GESTION ASISTENCIAL NO. 302-2.023

Respetada Doctora:

De manera comedida me permito manifestarle que ha sido designado supervisor de la orden de Apoyo la Gestión Asistencial NO. **302-2.023**, celebrada por el Hospital con **JEYMI CAROLINA ROJAS**, con el objeto de prestar sus servicios como apoyo a la gestión asistencial como auxiliar de enfermería a efectos de ejecutar el contrato interadministrativo co1. pccntr.4814467 – 2023 suscrito entre el Municipio De Funza Y La E.S.E. Hospital Nuestra Señora De Las Mercedes Del Municipio De Funza desarrollando actividades de la línea de promoción de la salud e identificación integral del riesgo, en el marco del plan de intervenciones colectivas "PIC" teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud y el perfil epidemiológico del municipio.

Para el correcto cumplimiento de sus actividades, me permito adjuntarle copia de la orden de apoyo a la Gestión Asistencial respectiva.

Cordialmente,

ROSEMBERG RINCON RUA
GERENTE

Elaboro: Diana Carolina Cortés P. – Contratista
Revisó: Jeanett Patricia Gomez Casallas. – Asesora Jurídica
Andrea Marcela Castillo Gonzalez. – Subgerente de Servicios de Salud